y los Corregidores q̃ en forma sirua gaeto o
dr̃o en semejantes salidas y siendo ordñ̃
como dho es mando q̃ gasto q̃ se hiziesse
con la mas moderacion q̃ fuesse posible
nonbrasen por los mes̃ adonãdo renca
don Iñigo de Mendoça y Juº Baptª de Vsorno
regidores de Sanctiago y Pedro de Orea
mnde alcaldes ordinarios de la villa q̃
de acompañen en forma conuiene y que
si no salen los gouernadores a recebir
la informacion y execucion de la dha
sentencia q̃ los dhos Corregidor vayan los dhos
alcaldes con los alguaziles y sayones
q̃ fuere menester

y q̃ en esta junta mes̃ vaya Xpual de Cuenca
escriuano de su Mgd y del Consejo de su Mgd
y q̃ de todo lo q̃ en ella se hiziere y
proueyere y mandare haga autos
y diligencias q̃ firmados de su nombre
y sellados con el sello de sus Mgdes
firmada de algunos
de los dhos señores dada en madrid a seys dias de mes
de nouiembre de mill y quinientos y sesenta y seis años
firmada de Juº Vazquez y sellada con su sello
y refrendada de Juº de Cuenca escriuano
de su Mgd y de los q̃ en el dho su consejo residen